TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
   Oficina de Abastecimiento.
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:**
   Contratar el servicio de suministro e instalación de ventanas y mantenimiento de reja levadiza de la Sede DGIHR del MIDAGRI.
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. **ANTECEDENTES**
   Recomendaciones de ventilación natural en los centros de labores para evitar el contagio de la COVID-19 y cuidar de la salud de los colaboradores de la institución en el desarrollo de sus actividades.
5. **META DEL POI VINCULADO**
   Meta: 041
   Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
6. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio suministro e instalación de ventanas y reja levadiza de la Sede DGIHR del MIDAGRI.
7. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	**1er piso.**		
01.01.00	Sala de Reuniones		
01.01.01	**Mantenimiento de ventana de 2.95 x 2.21m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.80 x 2.21m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color negro. Además, se debe realizar el cambio de riel negro y canal superior, ambos de 2.95m de longitud. Cambio de felpas y canal negro en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 2.95 x 2.21m. aproximadamente. Se debe tener en cuenta que la ventana tiene protector de fierro fijo por la parte interna. Para la instalación de la lámina debe considerar el desmontaje de los vidrios para su colocación uniforme.	UNID	1.00
01.02.00	Dirección de Normas		
01.02.01	**Mantenimiento de ventana de 3.65 x 1.58m. aproximadamente.**	UNID	1.00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:45:43 -05:00

	Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.73 x 1.58 m. (02 unidades), cambio de dos pestillos de seguridad color aluminio, asimismo en la hoja móvil del lado derecho (vista desde interior de oficina) se requiere desmontar el vidrio y alinearlo con zócalo de aluminio, considerar canal lateral y felpa en bordes laterales de los tramos móviles. Considerar cambio de riel y canal superior, ambos de 3.65m aproximadamente. Cambio de lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.65 x 1.58m. aproximadamente. Suministro e instalación de vidrio de 6mm, incoloro de 0.77 x 1.58m tramo fijo, considerar silicona, felpa, canal lateral y fijación en extremo izquierdo (vista desde interior de oficina). Previo desmontaje de vidrio roto existente de la misma dimensión. Considerar pavonado de 3.65 x 1.58m.		
01.03.00	Coordinación de Normas.		
01.03.01	**Mantenimiento de ventana de 3.35 x 1.58m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.71 x 1.58 m. (02 unidades), cambio de dos pestillos de seguridad color aluminio, considerar cambio de canal lateral y felpa en bordes laterales de los tramos móviles. Considerar cambio de riel y canal superior, ambos de 3.35m aproximadamente. Cambio de lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.35 x 1.58m. aproximadamente. Suministro e instalación de vidrio de 6mm, incoloro de 0.85 x 1.58m tramo fijo, considerar silicona, felpa, canal lateral y fijación en extremo derecho (vista desde interior de oficina). Previo desmontaje de vidrio roto existente de la misma dimensión. Considerar pavonado de 3.35 x 1.58m.	UNID	1.00
01.04.00	Área de Archivo.		
01.04.01	Suministro e instalación de una ventana fija de 6mm, de 0.66 x 1.07 m aproximadamente, el vidrio incoloro con lámina de seguridad, silicona o perfiles de aluminio para asegurar los nuevos vidrios. La estructura es de fierro de la ventana, asimismo se debe considerar previo desmontaje.	UNID	1.00
	2do piso.		
01.05.00	Oficina de Coordinación Binacional.		
01.05.01	**Mantenimiento de ventana de 3.60 x 2.00m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas en tramo móvil de 1.16 x 2.00 m., cambio de pestillo de seguridad color aluminio, considerar cambio de canal lateral y felpa en	UNID	1.00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:45:57 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:04 -05:00

	bordes laterales del tramo móvil de color negro. Considerar cambio de riel y canal superior, ambos de 3.60m aproximadamente. Cambio de lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.60 x 2.00m. aproximadamente. Considerar cambio de platina y resane en base de muro a fin de asegurar el pestillo.		
01.06.00	Oficina de Estudios de Proyectos.		
01.06.01	**Mantenimiento de ventana de 3.60 x 1.98m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas en tramo móvil de 1.16 x 1.98 m., cambio de pestillo de seguridad color aluminio, considerar cambio de canal lateral y felpa en bordes laterales del tramo móvil de color negro. Considerar cambio de riel y canal superior, ambos de 3.60m aproximadamente. Cambio de lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.60 x 1.98m. aproximadamente.	UNID	1.00
01.07.00	Oficina de Coordinación de proyectos.		
01.07.01	**Mantenimiento de ventana de 6.90 x 1.98m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 1.16 x 2.98m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color negro. Además, se debe realizar el cambio de riel negro y canal superior, ambos de 6.90 m de longitud. Cambio de felpas y canal negro en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Cambio de lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 6.90 x 2.98m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad.	UNID	1.00
01.08.00	Oficina de Proyectos Especiales.		
01.08.01	**Mantenimiento de ventana de 2.45 x 1.73m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.61 x 1.73m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color negro. Además, se debe realizar el cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 2.45 m de longitud. Cambio de felpas y canal de color aluminio en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 2.45 x 1.73m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 2.45 x 1.73m.	UNID	1.00

01.08.02	**Mantenimiento de ventana de 2.25 x 1.70m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.55 x 1.70m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el cambio de riel negro y canal superior, ambos de 2.25 m de longitud. Cambio de felpas y canal negro en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 2.25 x 1.70m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 2.25 x 1.70m.	UNID	1.00
	3er piso.		
01.09.00	**Mantenimiento de ventana de 1.67 x 1.30m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas de tramo móvil de 0.56 x 1.30m, cambio de (01) pestillo de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 1.67 m de longitud. Cambio de felpas y canal negro en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 1.67 x 1.30m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 1.67 x 1.30m.	UNID	1.00
01.10.00	Oficina administrativa.		
01.10.01	**Mantenimiento de ventana de 14.80 x 1.98m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 1.17 x 1.98m (04 unidades), cambio de (04) pestillos de seguridad color negro. Además, se debe realizar el cambio de riel negro y canal superior, ambos de 14.80 m de longitud. Cambio de felpas y canal negro en los bordes laterales de las (04) hojas móviles. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 14.80 x 1.98m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad.	UNID	1.00
01.11.00	Oficina de Planificación y Presupuesto.		
01.11.01	**Mantenimiento de ventana de 2.45 x 1.85m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.62 x 1.85m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el	UNID	1.00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:11 -05:00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:20 -05:00

	cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 2.45 m de longitud. Cambio de felpas y canal de color aluminio en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 2.45 x 1.85m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 2.45 x 1.85m.		
01.12.00	Oficina de Asesoría Legal		
01.12.01	**Mantenimiento de ventana de 2.20 x 1.86m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.55 x 1.86m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 2.20 m de longitud. Cambio de felpas y canal de color aluminio en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 2.20 x 1.86m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 2.20 x 1.86m.	UNID	1.00
01.13.00	Oficina de Director General.		
01.13.01	**Mantenimiento de ventana de 3.68 x 1.86m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.75 x 1.86m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 3.68 m de longitud. Cambio de felpas y canal de color aluminio en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona. Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.68 x 1.86m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 3.68 x 1.86m.	UNID	1.00
01.14.00	Oficina de Administración		
01.14.01	**Mantenimiento de ventana de 3.04 x 1.86m. aproximadamente.** Comprende el cambio de dos garruchas por cada tramo móvil de 0.76 x 1.86m (02 unidades), cambio de (02) pestillos de seguridad color aluminio. Además, se debe realizar el cambio de riel color aluminio y canal superior, ambos de 3.04 m de longitud. Cambio de felpas y canal de color aluminio en los bordes laterales en cada hoja móvil. Considerar silicona.	UNID	1.00

	Lámina de seguridad de (04) micas en ventana de 3.04 x 1.86m. aproximadamente. Considerar previo desmontaje para instalación de lámina de seguridad. Considerar pavonado de 3.04 x 1.86m.		
01.15.00	**Suministro e instalación de lavatorio de color blanco o similar a existente en servicios higiénicos 1 piso y azotea.** Comprende la instalación de lavatorio con las siguientes dimensiones: Material: loza vitrificada. Acabado: brillante. Ancho: 51 cm. aproximadamente. Alto: 13.5 cm. aproximadamente. Profundidad: 43.5 cm aproximadamente. Incluye fijación a pared. Considerar suministro e instalación de dos (02) caños de giro de cromado para lavatorios de ½". Previo desmontaje de lavatorios existentes. Considerar conexión de tubería de abasto para lavatorio de ½" x ½" x 40 cm. con presión máxima: 190 PSI en acero inoxidable.	UNID	2.00
01.16.00	**Mantenimiento de reja levadizo de 2.70 x 2.55m.** Desmontaje de vidrio laminado de 6mm, en superficie de 2.70 x 2.55m, incluye marco de 0.10m x 2.55m en ambos lados. Lijado y pintado de estructura metálica de 2.70 x 2.55m, previa base zincromato, asimismo la estructura de los soportes metálicos laterales, el color de la pintura gloss será blanco. Suministro e instalación de vidrio de 6mm con lamina de seguridad interna y lamina tipo espejo reflejante en el exterior. En portón metálico de 2.70 x 2.55m, incluye marcos laterales de 0.10 x 2.55m. aproximadamente. El vidrio estará adherido y fijado sobre la estructura metálica existente. <u>Puerta peatonal</u>: Suministro e instalación de cerradura mecánica de tres golpes, con pivot, juego llaves. Previo desmontaje de chapa soldada. Suministro e instalación de (04) cuatro resortes, dos por cada lado. Previo desmontaje de resortes existentes. Limpieza y engrasado de cadena. Revisión de la fuente de alimentación. Fijación de contrapeso y marco. Limpieza y revisión de motor. Pintado de brazos levadizos en color negro, previa base zincromato.	UNID	1.00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:30 -05:00

01.17.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en todo el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00
02.00.00	**ASPECTOS FINALES**		
02.01.00	• El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. • El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. • Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. • La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.	GLB	1.00

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:41 -05:00

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro objeto de la contratación comprobada mediante tres órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida al inicio de los trabajos, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con un plan de vigilancia, prevención y control para el COVID-19 aprobado por el MINSA.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio, avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de siete (07) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación técnica del Área de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Abastecimiento.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la siguiente dirección:

- Sede DGIHR, ubicado en Av. Guillermo Presscot N°490 – San Isidro.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: F = 0.25.

PERÚ MIDAGRI

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:46:55 -05:00

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido,

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por PUYEN GUZMAN Frank Yefry FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2022 21:03:16 -05:00

_____

Director(a)
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.05.2022 13:47:07 -05:00